EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Viernes 22 de Noviembre de 1907

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.411

PASTOS

Se arriendan los del lote primero y segundo de Montemayor (Palenzuela) «El Berrugal», de Baltanás, y «Cuesta Raza» y «Páramo de Celada» de Hornillos.

En la casa del monte de Villarmiro (Antigüedad) informarán.

MÚSICA

ALONSO HIJOS

Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dotesio, se encargan de proporcionar cuantas obras de música se les pidan, ya para canto, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respectivos Catálogos.

Imprenta y Litografía
Mayor pral., 71

CARTA DE MADRID

21 de Noviembre de 1907

Sr. Director:

Comenzó ayer la discusión del proyecto de reforma de Marina. Entraña dicho proyecto un problema económico de grandísima importancia para la nación española. Lo de menos es el dinero que habrá de emplearse en la reorganización de la escuadra y la reforma de los arsenales del Estado; lo principal es que los 198 millones de pesetas se empleen bien.

Prescindiendo de si los acorazados que hayan de construirse sean seis ó dos, lo que importa á España, es que esas construcciones navales sirvan para algo más que navegar, que sirvan al propio tiempo para desarrollar y fomentar todas las industrias similares y derivadas de la naval, á la que deben, en primer lugar Inglaterra, Francia después, y Alemania, Italia y los Estados Unidos en estos últimos tiempos su gran preponderancia fabril y comercia; construyendo en sus propios astilleros su marina mercante y de Guerra.

En España tenemos elementos para ello; minas excelentes de hierro; puertos *ad hoc*; Altos Hornos; fabricación de soberbios aceros, operarios aptos, personal técnico, no hace falta mas que buena voluntad para convertir en astilleros de primera los particulares y los oficiales que poseemos. Una buena administración, una vigilancia severa y acertada dirección bastarían al objeto indicado, hasta el punto de que nuestros astilleros en tales condiciones no sólo servirían para construir los barcos mercantes y de guerra nacionales, si que también, y merced á las primas de construcción podrían hacer buques para varios países.

Sin escuadra grande, mediana ó pequeña, no podemos estar. Tenemos un gran litoral; un Archipiélago en el Mediterráneo, otro en el Atlántico; posesiones en uno y otro, y aun cuando el artillado de los puertos, y las llamadas defensas marítimas son de extraordinaria importancia no podemos prescindir de una escuadra. Hay que hacerla. Todo el mundo lo reconoce así; pero hay necesidad de que todos esos millones que vamos á arrojar al mar como material flotante dejen en tierra española su tributo contribuyendo al crecimiento y desarrollo de multitud de industrias que á su vez sostienen millares de familias obreras.

A juzgar por las gestiones de numerosos representantes en Cortes, esta cuestión habrá de abordarse y aún á concretarse en enmiendas, en el curso del debate.

La primera hora de las Cámaras no han ofrecido interés.

En el Congreso los ruegos y las preguntas han sido numerosas.

En el Senado la desanimación es grande.

Menchet

Senado

Sesión del día 21 de Noviembre de 1907

Aprobada el acta, el Sr. Loygorri pide que se remitan á la Cámara unos datos necesarios para intervenir en el debate sobre reformas de la Armada.

ORDEN DEL DÍA

Se discute el voto particular del señor Tormo al dictamen sobre el proyecto de condena condicional.

Lo apoya su autor, alabando la importancia del proyecto y poniendo de relieve la transcendencia que la reforma tiene.

Confía que la prensa se hará eco del debate, para que llegue á conocimiento de todo el país el adelanto que en la administración de justicia representa el proyecto.

Le contesta el Sr. Lastres, de la Comisión, detallando el alcance de la reforma, que tienen muchas naciones, incluso Rusia.

Rectifica el Sr. Tormo, y el ministro de Gracia y Justicia pronuncia un discurso explicando los fundamentos de la reforma.

Se desecha el voto particular y discútese el dictamen.

El Sr. Comyn hace breves observaciones, contestándole con igual brevedad el Sr. Ugarte, de la Comisión.

El Sr. Alonso Castrillo interviene en el debate, manifestando que la reforma proyectada era necesaria desde hace mucho tiempo.

Señala las deficiencias del proyecto en lo que se refiere á los delitos de encubrimiento, injuria, estupro y robo en lugar habitado.

Cree que en el dictamen de la Comisión ha debido establecerse una excepción.

Le contesta el Sr. Ugarte.

Rectifican los señores Alonso Castrillo y Ugarte, y ante lo atinado de las observaciones del senador demócrata, la Comisión retira el dictamen para modificarlo.

El Sr. Maluquer pregunta si el proyecto entorpece la regia prerrogativa.

Contesta el Sr. Ugarte que de ninguna manera.

Se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del día 21 de Noviembre de 1907

A las tres de la tarde abre la sesión el Sr. Dato.

En el banco azul, los Sres. Maura, Primo de Rivera y Lacierva.

En los escaños, pocos diputados, y en las tribunas, poca concurrencia.

El Sr. Alvarado dirige un ruego al ministro de Hacienda, respecto al incumplimiento de la ley de 30 de Agosto, referente á impuestos sobre los cupones de la Deuda.

El Sr. Alcalá Zamora se lamenta de que vayan á ser sustituidas las conducciones de correos en varios pueblos de la provincia de Jaen.

El Sr. Lacierva ofrece ponerlo en conocimiento del director general de Comunicaciones.

El Sr. Montes Sierra se ocupa de la detentación de terrenos en la provincia de Sevilla; pide documentos relacionados con este asunto, y anuncia al ministro de Fomento una interpelación acerca de la corta de Tablada.

El Sr. Soriano pregunta al señor Dato á qué hora reglamentaria debe abrirse la sesión.

El Sr. Dato: A las dos y media, pero hay que esperar á que vengan los señores diputados.

El Sr. Soriano se lamenta de que por haber llegado ayer un minuto después, no pudiese hablar, y dice que se escamotean los derechos de los diputados. (Protestas).

Añade que el reglamento del Congreso se infringe, incluso por la misma presidencia.

El Sr. Dato: Eso no es exacto. Yo he venido antes de las dos y media.

El Sr. Soriano: Su señoría ha venido después.

El Sr. Dato: Repito que he venido antes y debe bastar mi palabra. (Muy bien).

El Sr. Soriano pide al señor Osma el expediente sobre detentación de los montes de Jumilla, y al señor González Besada otro referente al deslinde de los montes de Mula; que será una de las cuestiones que ha de tratar en su interpelación.

El señor Lacierva: Trátelo ahora su señoría.

El señor Soriano: Ya hablaremos, pues tengo muchas cosas preparadas.

El señor Lacierva: Sí; ya veo que su señoría va teniendo mucho público.

El señor Soriano pide al ministro de la Gobernación el expediente relativo al contingente de la Diputación provincial de Murcia.

Respecto al nombramiento de jueces municipales, dice que se han cometido infracciones é injusticias, protegiéndose á los amigos de personajes políticos, entre ellos un pariente del señor Maura, y habiendo algunos incompatibles, según la ley.

Hablando luego de la pensión para el hijo mayor del infante D. Carlos, interesa del Gobierno su opinión sobre el particular.

Deseo saber, porque interesa al país, lo que el Gobierno opina sobre este asunto, que por otra parte tiene mucha gracia.

Llegó el asunto al Consejo de Estado y el señor Urzáiz, con muy buen criterio y entendiendo bien la ley, se opuso á la concesión.

Ahora falta saber lo que resolverá el Consejo.

Parece que se va á conceder una cantidad y que esta es de importancia.

Además circula otro rumor muy interesante, relativo de que á la nueva esposa del infante D. Carlos se la concederá otra pensión.

Esto dicen los periódicos extranjeros.

El señor Dato: No debe venir aquí su señoría con lo que dicen los periódicos extranjeros. El asunto es muy delicado y no se deben acoger tales rumores.

Y ahora—prosigue el Sr. Soriano—me voy á ocupar de la ley de jurisdicciones, que tanto indigna en los pasillos; pero de la que aquí nadie se atreve á hablar, dentro del salón de sesiones.

Dice que esa ley, hecha por los liberales para los delitos contra la bandera y patria, se está aplicando casi exclusivamente contra modestos redactores de periódicos.

El presidente del Consejo le contesta,

Respecto á los jueces municipales repite que venga la fiscalización del Parlamento, porque el gobierno no ha intervenido en absoluto para nada en los nombramientos.

En la pensión del infante dice que el asunto está pendiente del informe del Consejo de Estado. Yo no tengo que exponer mi criterio porque al Sr. Soriano se le ocurra preguntármelo.

Su señoría cree que pregunta y lo que hace es hablar, porque no se puede contestar á eso que llama preguntas.

Varios diputados ministeriales: ¡A callar!

El Sr. Soriano: ¿Qué es eso de callar? Digo lo que me parece.

Eso no quiere decir — continua el Sr. Maura—que no pueda venir la fiscalización parlamentaria sobre cosas y datos ciertos, en fallos y datos concretos, para ver si se cumple la ley según su texto y espíritu.

El Sr. Soriano rectifica. Dice que en el asunto de las jurisdicciones toma su guardia en vista de la contestación del Sr. Maura, y ya volverá á ocuparse de la cuestión.

Cuanto á los jueces municipales, lee nombres de cuatro hijos de magistrados nombrados jueces.

Insiste en que el Sr. Maura debe tener criterio en lo de la pensión del infantito.

El presidente de la Cámara: Orden del día.

El Sr. Soriano: Y el ministro de la Guerra callado. ¿Y aquellas arrogancias de su señoría?

(El ministro de la Guerra indica con ademanes que no era precisa su intervención.)

Fuerzas permanentes del ejército

El Sr. Pedregal consume el primer turno en contra del proyecto de fuerzas permanentes del ejército para 1908.

Sostiene que España no puede soportar los gastos de 300.000 hombres, aparte de que tal contingente no podría movilizarse con la necesaria oportunidad.

Protesta de que se deje en libertad al ministro de la Guerra para tener unas veces en filas 60.000 hombres y elevarlos otras á 120.000.

Por la comisión le contesta el señor Montes Jovellar explicando las reglas á que obedece el llamamiento de cupo, para alcanzar un número de fuerzas permanentes en relación con las reservas y las necesidades militares.

Rectifica el Sr. Pedregal.

El ministro de la Guerra explica cómo con las licencias temporales en tiempo de recolecciones y fiestas se puede dar instrucción á 100.000 hombres, á pesar de que las fuerzas permanentes sean sólo de 80.000.

Vuelve á rectificar el Sr. Pedregal, y lee nuevamente los términos del dictamen referido.

Protesta de que el Sr. Maura autorice pasos y orientaciones contrarias á los ideales que siempre defendió.

Se suspende el debate.

Organizaciones marítimas y armamentos navales

Continúa la discusión de este proyecto.

El Sr. Gómez Acebo consume el tercer turno en contra.

Critica los ascensos que se conceden á los capitanes de navío que llevan cuarenta años de servicio; el que se construyan los buques de la proyectada escuadra en los arsenales del Estado; el que se haya suprimido la partida que figuraba en el presupuesto para un buque-escuela, y, por último, la falta de preparación y de estudio que se observa en todo el proyecto.

Le contesta el Sr. Mille, de la Comisión.

Como es natural, defiende el proyecto, esforzándose en demostrar que son injustos los ataques que le ha dirigido el Sr. Gómez Acebo.

Rectifican ambos oradores.

A propuesta del presidente se aumentan los turnos para la discusión de la totalidad.

El Sr. Maciá consume el cuarto turno en contra.

Y se levanta la sesión.

Extranjero

VIENA.—Los círculos políticos conceden grande importancia á la presencia en Viena del Rey de Grecia, el cual tendrá ocasión de conferenciar con el Baron de Aerenthalt sobre la situación de Macedonia.

El rey visitó al Emperador Francisco José en el palacio de Schoebrunn.

La visita le fué devuelta por el archiduque heredero en vista de no haberse aún confirmado la noticia de las salidas del Emperador en carruajes.

LONDRES.—Comunican de Moscou al «Standard» que un contrato para la organización de un servicio de tranvias eléctricos en Moscou, ha sido adjudicado en dos millones de libras esterlinas, á una casa inglesa.

SAN PETERSBURGO.—A consecuencia del descubrimiento en Varsovia de una organización que vendía sistemáticamente al Estado Mayor alemán documentos secretos relativos á la movilización en la circunscripción del Vístula, se trata en los círculos militares de la elaboración en la circunscripnión de Polonia de nuevos planos y de la reconstrucción de las fortalezas.

—Un diputado de la extrema derecha tiene el propósito de interpelar al gobierno respecto al desarme de la fortaleza do Sveaburg.

TODOS LEGISLADORES

Todavía no se ha puesto en claro á qué atenerse, de un modo definitivo, respecto á las leyes nuevas, que tanto han alterado el público sosiego, haciendo protestar con más ó menos insistencia, á diversas clases sociales y á diferentes Corporaciones y entidades. Se admite todo género de exposiciones, y sobre ellas se dictamina; se recibe todo género de consejos, y sobre ellos se emite opinión; se pide, en fin, á los pueblos que digan cuál es su parecer sobre éstos ó los otros asuntos, para luego hacer unas leyes de difícil aplicación.

El resultado de todo este movimiento de opinión, que demuestra, entre otras cosas, que la nación «tiene pulso» se va traduciendo en una serie de modificaciones, excepciones y atenuaciones de las leyes, que equivale á la tímida y vergonzosa anulación de éstas. Y de tal manera están convencidos los españoles de que en reuniéndose unos cuantos y adoptando un acuerdo pueden influir, poco ó mucho, en la legislación vigente, que ya nos vamos aficionando demasiado al papel de legisladores.

Sí, queremos ser legisladores todos, y todos nos creemos con derecho á contribuir á la alteración, á la modificación, á la formación de los Códigos, en los cuales nos metemos de rondón, sin gran respeto y sin mucho temor. Sobre todo en las leyes relacionadas con la tributación y con la reforma de las cotum-

M.C.D.2022

bres, todos pretendemos pener algo de nuestra cosecha, y habrá pocos españo les, de los que todavía no han decidido emigrar, que no tengan un plan de arbitrios, un proyecto de impuestos, un completo estudio rentístico, sostenidos en las tertulias con una fé y un tesón dignos de mejor empleo. Esta ha sido una de las consecuencias inmediatas del buen deseo de ciertos políticos de buscar colaboradores para su obra legislativa en todas las clases sociales y en todos los niveles ó intelectuales.

¡Todos legisladores! Esta es la norma que nos guía en estos momentos en que quisieran muchos cientos de miles de españoles tener derecho á intervenir en las discusiones parlamentarias para decir lo que viniese al caso. ¡Todos legisladores! Intervengamos todos, quien más, quien menos, en la grave y pesada tarea de crear nuevas leyes, que modifique los sistemas tributarios, que transformen radicalmente las costumbres, que nos hagan á todos ricos y felices.

Estamos, por lo visto, persuadidos de que la prosperidad futura de la nación española estriba en una ley maravillosa que alguien tiene encerrada en su cerebro, y que saldrá de su escondite cualquier día. Cada cual se dirá que acaso sea él quien guarda el secreto de la ley suprema, de la ley magna, de la ley redentora, prodigiosa, que ha de poner término á todas las adversidades de nuestra amada España. Y con esta impresión, tan halagadora para el amor propio, todos nos dedicamos á buscar dentro de nosotros mismos algo que se destaque entre los montones de enmiendas que imaginamos para cada proyecto de ley que se presenta á las Cámaras. Hasta quienes llaman «cápsulas» á las cláusulas tienen su idea especial. Todos queremos legislar. Legislemos todos.

MAURA Y LOS SOLIDARIOS

LA LEY DE JURISDICCIONES

En un periódico de Barcelona hemos leído la siguiente interesante información referente á la actitud del señor Maura respecto del proyecto que se atribuye al Gobierno de derogar la ley de jurisdicciones:

«¿Ha ofrecido Maura la derogación de la ley de jurisdicciones? ¿Cumplirá su palabra empeñada, dícese, á los solidarios para antes del mes de Mayo próximo? ¿Podrá cumplir su ofrecimiento, caso de que éste exista?..

He aquí una serie de incógnitas que flotan en el ambiente de la política y que muy bien pudieran todas estar relacionadas con los augurios de crisis de que tanto se viene hablando.

Procuraremos ir penetrando en este dédalo obscuro. Por de pronto, aseguramos, sin temor á negativas, que ofrecida ó no ofrecida por Maura la derogación de la famosa ley de jurisdicciones, el presidente del Consejo aspira á este golpe de efecto, hágalo por iniciativa propia ó de acuerdo con elementos hábiles de Solidaridad, que presentarían esto como un gran triunfo de su política y una manifestación de su fuerza. Si tanto se lograra, la ley especial desaparecería y con ella el fundamento de excepción que contra Cataluña le atribuyen sus impugnadores.

¿Pero se atrevería Maura á tanto sin dar, á los que considera la ley como un freno patriótico, algunas garantías de que el nombre y la honra de la patria y el ejército no quedaban huérfanos de una sanción penal severa y rápida? Aquí de las habilidades en que se fundan los que creen en las promesas de Maura.

Dicen: Sí, á las Cortes se propondrá la derogación de la ley de jurisdicciones, pero su anulación formará parte de un nuevo proyecto de ley, que tendrían que apoyar y votar los solidarios, y por el que se designarían los actuales preceptos restrictivos de la actual ley; que serían llevados á los códigos penales civil y militar, acentuándose, si es preciso, el rigor para los delitos contra la patria y el ejército, y reformándose en la substanciación de las causas las leyes procesales respectivas para conseguir la rapidez en la tramitación.

La opinión militar no podría quejarse por llevar á su jurisdicción todo lo que afecta á sus intereses y á su honra; los patriotas civiles quedarían tranquilos teniendo en el Código común y ley de enjuiciamiento criminal el escudo eficaz contra los ataques á la integridad nacional y las ofensas á la patria.

¿Se conformarían también los solidarios con esta solución en nombre de los que en Cataluña piden á toda costa la derogación de la vigente ley de represión, tan odiosa por su especialidad y causa de origen?

De ser todo esto exacto—y así nos lo aseguran,—tal vez tuvieran razón los que afirman que será derogada la ley de jurisdicciones.

¿No hay nada de esto, y sin tocar á las actuales leyes procesales y penales, Maura asume la responsabilidad de cumplir su palabra empeñada á los solidarios?

Pues entonces óigase lo que nos dice persona que si no es ministro, puede serlo muy pronto, y muy principal puesto ocuparía en el futuro Gabinete.

Oigámosle:—«Para derogar una ley se necesita acuerdo del Consejo de ministros. Primer tropiezo con la dimisión segura del general Primo de Rivera y lo difícil de sustituirle. Supongamos vencida la inmensa dificultad. Ya está discutido y acordado en Consejo el proyecto de ley derogando la de jurisdicciones, con un preámbulo admirable de Maura que respira amor y confianza en el patriotismo de todos los españoles, y especialmente de todos los catalanes.

Ahora viene lo grave. Antes de ser leído un proyecto de ley necesita un decreto, *firmado por el jefe del Estado*, autorizando su presentación. Ya tenemos al Sr. Maura dentro del regio alcázar con el decreto en su cartera. Ya sale y le rodean los periodistas y multitud de curiosos y muchos diputados y senadores, entre ellos casi todos los solidarios.

El Sr. Maura, con semblante tranquilo, pero grave, dice:—«Señores, acabo de presentar á S. M. la dimisión total del ministerio. El general Azcárraga se encargará de formar Gobierno».

. . . .

De aquí á Mayo faltan cinco meses y medio, y para esa fecha tienen que haber acertado unos ú otros».

El asunto de los pósitos

Y SUS MORATORIAS

A D. León Calvo presidente de la Comisión nombrada por los Alcaldes de esta provincia para gestionar asuntos relacionados con los Pósitos y sus moratorias.

No puedo menos de empezar mi rectificación, Sr. Calvo, demostrándole mi gratitud por las molestias que se ha tomado al copiar literalmente mis artículos para contestarlos, ya que en ello ademas de evitarme algún trabajo, ha conseguido usted poner al alcance de todos, las razones sustentadas por ambos, muy necesarias para que fácilmente puedan emitir juicio del asunto, Administradores y administrados.

En los ejemplos prácticos que usted nos presenta, bien sabe que no concurren las mismas circunstancias que en el que nos ocupa, pués mientras en aquellos se vislumbra el nervio del egoismo, en este resalta el del favor, el de la gracia, fuerza impulsora y única que imprimió movimiento á la máquina municipal para recabar de la Delegación regia (Autorización, no moratoria como usted dice) Autorización, lesa y llanamente sin otras condiciones que la de garantir la deuda, para otorgar las corporaciones esa moratoria.

En cuanto aquí es la vez primera etc... he de decirle que si, es la primera vez como también lo es el hecho de que precipitadamente se iniciara un movimiento de Alcaldes para una cuestón que yo aprecié de extemporaneo, y creáme que si me arremangué fué con la sana intención de no ocultar la cuerda de los calzoncillos.

Coincido con usted en aquello de «Toribio saca la lengua.» «Que no lo entiende usted señor irreflexivo»; y me permito ir más allá, creo que si los chiquillos se percatan de que como deudor que soy á los fondos del pósito (no desperdicie este dato Sr. Calvo que es bueno) me atreví á cometer el acto salvaje de hacer alguna observación en un asunto que afecta á todos, pero que no me cuidé, de que fué iniciado por usted, de seguro que me apedrean, vaya si me apedrean; pero que quiere usted si son chiquitos... que les vamos hacer; quizá los mayores no digan otro tanto.

A la terminación de su artículo, ha vertido usted lastimosamente una taza de té con algunas gotas de éter que pudiera muy bien sernos necesaria á algunos de los dos, y amigo mío no veo la punta: Cuando se expone, defiende ó combate una idea no debe trascenderse á la persona que la sustenta, mantiene é repele, asi que no encuentro justificado aquello de «cortinilla» «antifaz» polémica oculta etc., etc.

El hombre que emite su libre opinión en un asunto que puede intesarle, sin intención de perjudicar á nadie y dá su nombre, allí donde debe darle para garantizar sus actos, no pierde mérito porque no le dé á la luz pública donde tan desgraciada, como despiadadamente, en estos tiempos se le mide por el nombre no por la idea, y como yo no participo de esta última teoría, me creo, por ahora, relevado de dar el mío, sin que esto implique negación absoluta, pues si las circunstancias lo exigen gustosamente le daré; por ejemplo, si usted me dispensa el favor de admitirme como discutibles, y no ve inconveniente en que sean discutidos, los tres puntos concretos siguientes:

1.º Si se ha creido indispensable la intervención de la Comisión que usted presidió para que desapareciese el tipo de 50 reales en fanega de trigo que fijó el señor Delegado en las autorizaciones concedidas.

2.º Si dicha Comisión llevó las pretensiones de sustituir ese tipo por el de 44 kilogramos en unidad de dicha especie fijados últimamente y

3.º Si de prevalecer (que yo no le creo) este último señalamiento, alcanza solamente á muy pocos deudores como dice usted ó comprende á todos los que lo sean en especie, como opino yo.

Me parece que lo propuesto no es una exijencia y con aceptarlo le dará su nombre.

Un irreflexivo.

Pronósticos del tiempo

He aquí los que hace Sfeijoon para los días que restan del corriente mes de Noviembre:

Hoy 22, estará en Escocia la depresión de Irlanda, y se formará un secundario en el golfo de Gascuña. Se registrarán algunas lluvias desde NO. y N. al paralelo central, con vientos entre SO. y NO.

La depresión de Escocia habrá pasado al mar del Norte mañana 23, y el secundario de Gascuña se hallará en el golfo de León.

Se producirán chubascos en el Cantábrico y mitad oriental, principalmente en el NE, con vientos de entre SO. y NO.

Mejorará el estado atmosférico en nuestras regiones el domingo 24.

El lunes 25 se presentará en el NO. de Francia una depresión, cuya influencia alcanzará á la mitad septentrional de la Península, donde se registrarán algunos chubascos, particularmente en el N. y NE., con vientos de entre SO. y NO. En el SO. será un poco sensible la acción del centro de perturbación aérea que habrá entre Madera y Portugal.

El martes 26 la depresión del NO. de Francia estará en el Mediterráneo superior y el mínimo de Madera se acercará á la bahía de Cádiz. Tiempo variable en la Península, con algunas lluvias en el SO.

El miércoles 27 persistirá la depresión del Mediterráneo superior, del mínimo de la bahía de Cádiz se habrá trasladado á los parajes de Argelia. Tiempo nuboso con algunas lluvias en las zonas próximas á disho mar Mediterráneo.

Del 28 al 29 seguirán evolucionando en este mar núcleos de bajas presiones, y otros centros de perturbación aérea arribarán á las costas de Galicia y Portugal. Lluvias bastantes generales, con vientos del primero al segundo cuadrante, que harán descender la temperatura.

El sábado 30 se apartarán de nosotros las depresiones del Mediterráneo, y los centros perturbadores de las costas de Galicia y Portugal se hallarán en el NO. y SO. de la Península. Se modificará la situación meteorológica, produciéndose solamente algunas lluvias en el NO. y SO. con vientos del tercer cuadrante.

EN LA AUDIENCIA

Hoy ha comparecido ante el Tribunal, el vecino de Torquemada Fidel Lechón Pedrejón, para responder de un supuesto delito de desobediencia grave, consistente en que el día 8 de Julio último, y con ocasión de celebrarse un juicio de faltas en el Juzgado Municipal de aquel pueblo, por denuncia del processdo, éste recusó al Juez porque era dueño de parte del ganado denunciado, y los peritos propuestos por el Juzgado, les dijo que no eran competentes y que en tal concepto no informaran pronunciando algunas frases mal sonantes.

Califica este hecho de constitutivo de un delito de desobediencia, de autor de él al procesado para quien pidio la pena de dos meses y un día de arresto mayor, multa de 125 pesetas, accesorias y costas.

La defensa á cargo del letrado señor Ordóñez Pascual, sostiene por el contrario, que los hechos de autos, que niega en la forma sentada por el señor Fiscal, sean punibles, y por ello solicitó en su notable informe forense la libre absolución de su patrocinado y las costas de oficio.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX„ Serrano, 30, Farmacia MADRID

Y principales del mundo.

NOTICIAS

Don Juan Tenorio

La extraordinaria función benéfica, en que se pondrá en escena el popular drama de D. José Zorrilla, se verificará mañana.

Las localidades vendidas hasta ahora son muchas, figurando todos los palcos bajos y principales y la casi totalidad de las butacas, así como considerable número de delanteras y gradas de galería.

La función dará principio á las nueve en punto, y el reparto de la obra es el siguiente:

D.ª Inés de Ulloa, Srta. de las Heras (Luz).—*Brígida*, Sra. Anaya (María).—*D.ª Ana de Pantoja*, Sra. Ruíz (Ascensión).—*Lucía*, Sra. Juárez (Emilia).—*La Abadesa de las Calatravas*, Sra. Peña (Salustiana).—*La Tornera de ídem*, señorita A. García (Pilar.)

D. Juan Tenorio, Sr. Nieves.—*don Luis Mejía*, Sr. Cobos.—*D. Gonzalo de Ulloa*, Sr. Alonso (M).—*D. Diego Tenorio*, Sr. Lago Lago.—*Christofano Buttarelli*, Sr. Pérez Torres.—*Marcos Ciutti*, Sr. Aliende.—*El Capitán Centellas*, señor Alvarez Bregel.—*D. Rafael de Avellaneda*, Sr. M. Dorado.—*Un escultor*, Sr. Ibáñez.—*Gastón*, Sr. Atienza.—*Alguacil 1.º*, Sr. Cascarosa.—*Alguacil 2.º*, Sr. Vergara.

Caballeros, curiosos, enmascarados, rondas, músicas, etc.

Título de los cuadros

Libertinaje y escándalo.—Destreza.—Profanación.—El diablo á las puertas del cielo.—La sombra de D.ª Inés.—La estatua de D. Gonzalo.—Misericordia de Dios y apoteosis final del amor.

Los intermedios serán amenizados por un sexteto, bajo la dirección del Sr. Hontiyuelo.

Sr. Alcalde:

Aunque nos consta que V. S. ha tomado medidas para evitar que las reses vacunas sean conducidas por las calles de la ciudad sin las garantías necesarias de seguridad para los transeuntes y que se halla dispuesto á corregir tales abusos, en atención á las quejas que formulábamos en nuestro número de anteayer, comprabadas más tarde por los agentes á sus órdenes, tenemos que ocuparnos de un nuevo suceso ocurrido en la mañana de hoy.

En la Inspección de Vigilancia se ha presentado una mujer, denunciando que en las proximidades del Puente Mayor fué acometida por unas reses ella y una niña, como de unos ocho años de edad que la acompañaba, cuya criatura, al huir del ganado que la perseguía, cayó al suelo, no sufriendo, afortunadamente, más que ligeras erosiones en la cara, producidas al chocar con el pavimento.

Mujer y niña se llevaron un susto mayúsculo ante el peligro que corrieron, y del que se lamentaron cuantas personas lo presenciaron, á la vez que protestaban del abuso que cometen los dueños de ganado, que no llevan éste convenientemente amarrado, para evitar que ocurran desgracias y sucesos como de los que venimos ocupándonos.

Sr. Alcalde: Por la seguridad de sus representados, dicte un bando, en el que ordene la forma en que han de ser conducidas las reses, y al que le infrinja impóngale un correctivo severo, y verá V. S. como los dueños de ganado harán más caso del castigo que de las amonestaciones y súplicas.

En carta que recibimos hoy de Valladolid, se nos dice que á las seis de la tarde de ayer la fueron administrados los Santos Sacramentos á la vizcondesa de Villandrando, tan conocida en la buena sociedad palentina, y cuya distinguida dama se agravé en la enfermedad que desde hace algunos dias viene padeciendo.

Celebraremos que la enferma recobre pronto la salud, hoy amenazada por pertinaz dolencia.

Para solemnizar la fiesta de su patrona Sta. Cecilia, la capilla de música de la Catedral ha celebrado hoy solemne función en dicha Santa Iglesia, cantándose la misa del maestro García á cuatro voces.

Las naves del templo viéronse ocupadas por numerosos fieles que con su presencia dieron mayor brillantes á la fiesta.

Ayer tarde al toque de oraciones, y como anuncio de la solemnidad, se dispararon bombas reales y multitud de voladores de caprichoso y sorprendente efecto.

Anoche llegó á esta capital el personal de la compañía cómico-dramática que dirige el primer actor D. José Domínguez, y que ha de actuar en este teatro durante la temporada de invierno, según ya dimos á conocer oportunamente.

El debut tendrá lugar el sábado 30 del actual.

El día 16 del próximo mes de Diciemhre, tendrá lugar en el juzgado de primera instancia de Cervera de Pisuerga, la venta en pública subasta de una finca urbana que le ha sido embargada á D. Luis García, para satisfacer á D. Pedro González una deuda de 257 pesetas 25 céntimos.

Los inspectores de policía Sres. Sánz y Begoña, siguiendo la pista sobre los robos y raterías cometidos en esta capital y sus inmediaciones, han detenido

M.C.D.2022

á varias personas, sobre quienes recaen sospechas, y entre éstas, uno de los sujetos detenidos, se ha confesado autor del robo vesificado en la casa ayuntamiento del vecino pueblo de Villalobón, habiendo denunciado á otros cuatro sujetos que también se hallaban ya detenidos, pero que parece no tienen complicación alguna.

Con el correspondiente atestado han pasado todos á la carcel á disposición del juzgado de instrucción que procurará esclarecer los hechos y saber quienes son los verdaderos autores y si se hallan complicados en otros de los robos recientemente llevados á cabo.

El ayuntamiento de Autillo de Campos, anuncia vacante por término de quince dias, la plaza de guarda municipal, con la dotación de 375 pesetas anuales.

También anuncía la de guarda del ganado, con la remuneración que los labradores señalan en relación al número de cabezas que se le confíen á su costedia.

Como á las siete y media de la noche de anteayer, se inició un incendio en el pueblo de Villaumbrales en la casa propiedad de D. Alejandro Andrés, propagándose con gran rapidez al tejado y piso principal que quedaron completamente destrozados por el voraz elemento.

Después de dos horas de incesantes trabajos en los que rivalizó el vecindario todo, albañiles y guardia civil, se logró localizarlo sin más consecuencias que las pérdidas que dejamos indicadas y que son de bastante consideración.

Por traslación y conveniencia del servicio según se indica en la orden, el Sr. Ministro de Hacienda ha dispuesto que pase á prestar sus servicios en la Aduana de Gijón, el oficial de cuarta clase encargado del negociado de alcoholes de esta provincia, nuestro particular amigo D. César Pérez de Santiago, á quien sustituirá el que se halla en aquel puesto D. Venancio González Blanco.

Nos alegraremos que las órdenes puedan quedar sin efecto.

Por haberle sorprendido causando daños con una caballería en terrenos de propiedad particular, la guardia civil de Cisneros ha denunciado á un sugeto llamado Santiago Martínez.

Para una carretera

Según dice El *Norte de Castilla*, el ministro de Fomento, á instancias del diputado Sr. Alba, ha concedido 20.000 pesetas para que, por administración, continuen las obras de la carretera de Frechilla á Tordesillas, trozos segundo y tercero.

La concesión es, en estos momentos, tanto más importante, cuanto que además de los beneficios que reportará la nueva carretera, hallarán en su construcción trabajo y jornal numerosos obreros durante los meses del proximo invierno, que amenaza ser inclemente con exceso pasa las clases obreras.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Nacimientos. – Julián Vicente Alonso Vicario, hijo de Jáime y de María de los Santos. Zurradores, 12.

Julián Ortega Pérez
MÉDICO
Consulta especial de enfermedades de la piel y venéreas de once á una.
De diez á once gratis á los pobres
MAYOR PRAL., NÚMEROS 1 Y 3, ENTRESUELO.

Salchichería y Carnicería
DE
Sucesor de Bejarano

Debido á las condiciones en que está montada esta casa, ofrece hoy á su distinguida clientela y al público en general sus inmejorables artículos á precios más económicos que ninguna otra, teniendo en cuenta la superioridad de sus productos.

=*PRECIOS*=

	Pesetas	*Cts.*
Tocino fresco con hueso, el kilo, á	1	50
Tocino fresco sin hueso, el kilo, á	1	80
Tocino saladillo sin hueso, el kilo, á	2	»
Tocino añejo sin hueso, el kilo, á	2	20
Chuletas de magro y lomo de cerdo, el kilo, á . .	2	20
Salchichas, especialidad de la casa, el kilo, á . . .	2	20
Longaniza y chorizos, superiores, solo cerdo, el kilo, á	3	50

Espinazos enteros, a peseta el kilo.

Lenguas, solomillos, pies de cerdo, costillas y cuanto se deriva de esta industria, como en carnes de vaca y ternera, lo encontrará siempre el público en esta casa en las mejores condiciones y mejor servido.

Mayor pral., 82 y 84

Ganará V. dinero

si envía sus talones del ferrocarril á rectificación.

Agencia de reclamaciones, Félix Pardo, Cuervo, números 5 y 7.

Almanaque
Bailly-Bailliere
Ó SEA
Pequeña enciclopedia popular de la vida práctica
de venta, al precio de 1'50 pesetas ejemplar
IMPRENTA, LITOGRAFÍA Y LIBRERÍA
ALONSO HIJOS
Mayor pral., 71.

MERCADOS

Palencia, 22.—El estado de la atmósfera continúa siendo el mismo que el de ayer.

La escarcha caída esta noche es evaporada por los rayos del sol esplendente que se ha levantado en medio de un cielo despejado, en el que solo se ven ligeros celajes. De seguir así el tiempo, como es lo probable, en muchos pueblos podrán los labradores, terminar en breve la sementera que ya es tiempo que se dé fin á esa labor.

Respecto á precios, seguimos lo mismo, pagándose hoy la fanega de trigo de 48 á 48'50 reales, la de centeno de 33 á 34 y la de cebada de 26'50 á 27.

—

Dueñas, 20.—Hace un tiempo hermoso los sembrados nacen bien.

En trigos hay bastantes transacciones y entradas. Grandes salidas para Barcelona y otros puntos.

El rojo se cotiza á 47 reales las 94 libras.

Centeno á 25 reales fanega, pocas existencias.

Cebada á 29, sin ventas.

Avena á 18.

El negocio de garbanzos nulo.

—

Castrillo de Villavega, 20.—Terminando la sementera con buen tiempo.

Se cotiza:

Trigo rojo á 48 las 92 libras.

Cebada á 30 fanega, avena á 24, muelas á 38, yeros á 42.

—

Valladolid, 21.—Sigue la flojedad en los precios de trigo, abundando mucho la oferta de todas partes.

Salamanca pretende á 49'50, Arévalo á 51, Medina á 50'50, Peñafiel á 50'25 y la plaza á 51'50.

Hiciéronse operaciones de 6 vagones de la plaza á 51'50 y 3 de Rioseco á 50 en panera.

La entrada por el Canal ha sido de 500 fanegas á 51 reales y por el Arco 100 fanegas á 51 reales.

Sin operaciones en centeno ofrece Salamanca á 35, Peñafiel á 31'50 y la plaza á 36, sin compradores.

La entrada por el Arco fué de 50 fanegas á 36 reales.

Se nota alguna demanda en cebada pretendiendo los vendedores á 28 y 28'50 reales.

Se operaron 2 vagones que fueron pagados á 27'50.

—

Rioseco, 21.—Entraron 600 fanegas de trigo á 49 reales.

En partidas ofrecen á 50'25.

Tendencia firme; tiempo seco.

—

Barcelona, 20.—Se vendió trigo de Ortigosa, Salinas y Cuenca selecto á 49'50, Medina á 49, Sigüenza á 49'25.

Llegaron 77 vagones de trigo, 4 de harina, 1 de centeno y 1 de maiz.

Boletín Religioso

Sábado.—San Clemente, Santa Felicitas y Santa Lucrecia.

En San Pablo á las ocho y media Misa privilegiada de la Santísima Virgen del Rosario. Al anochecer Salve cantada.

Alcance del interior y exterior.

París 21

Exterior español:	92 40	«Apertura»
3 por 100 francés:	95'07	«Apertura»

París 21

Según el corresponsal del «Matín» en Roma, se preve la próxima elección de un francmasón israelita á la dirección de la administración municipal de Roma.

Dícese que el Papa dirigirá á las potencias una solemne protesta contra esta elección.

París 21

El »Standart» de Londres y el «Petit Parisién» confirman la destitución de Mohamed Torres y el nombramiento de El Guebbas al ministerio de Negocios Extranjeros.

Según el diario parisién El Guebbas ha sido elevado además á la dignidad de virrey de Tánger. Tendrá autoridad sobre todos los funcionarios de las poblaciones del litoral y estará encargado de las relaciones con las potencias.

Según parece Ben Sliman será nombrado primer ministro.

Londres 21

Comunican desde Tánger al «Standard» que unos emisarios de los Chanias han venido al campamento francés de Casablanca, anunciando que toda la kábila estaba dispuesta á someterse.

El mismo periódico recibe la noticia de que las tropas de Abd el Asis han ocupado Settat.

Londres 21

Varios periódicos refieren que según declaraciones de Mr. Campbell Bannermann, sera el día 29 de Enero próximo cuando reanudará sus sesiones el Parlamento inglés.

Palma de Mallorca 21

Ha quedado solucionada la huelga de los obreros que construyen el túnel mayor del ferrocarril de Palma á Soler.

La compañía ha accedido a todas las pretensiones de los huelguistas.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Los demócratas

MADRID 22 (10)

En una de las secciones del Senado se reunió ayer tarde la minoría democrática, presidida por el general López Domínguez, quien expuso la necesidad de que sean amplia y detenidamente discutidos los presupuestos, recomendando á todos los senadores que tomen parte en la discusión, según los conocimientos de cada uno en los problemas políticos y financieros de la Nación.

Se convino que los presupuestos que han de discutirse con más detenimiento sean los de Fomento, Marina é Instrucción pública.

Se acordó que los individuos que forman parte de la Comisión de presupuestos en la alta Cámara, expongan lo que ha de ser criterio del partido en el debate.

Y por último se dió un amplio voto de confianza al general López Domínguez, para que, de acuerdo con el Sr. Canalejas, establezcan la unidad de criterio entre las minorías del Senado y Congreso en la discusión de los presupuestos.

La pregunta de Soriano

MADRID 22 (10'25)

El ministro de la Guerra, comentando el incidente ocurrido á primera hora de la sesión celebrada ayer en el Congreso, y á que dió motivo la pregunta hecha por el Sr. Soriano acerca de la ley de jurisdicciones, ha dicho el general Primo de Rivera, que no había producido la menor molestia al Gobierno.

Los industriales de navajas

MADRID 22 (13)

Una comisión de fabricantes de navajas de Albacete ha visitado al Sr. Lacierva para exponerle los perjuicios que á la industria causa la prohibición de la venta de navajas.

El ministro contestó que los intereses creados por dicha industria han sido á costa de la infracción de la ley, por lo que les aconsejó cambien la forma que comprendan otras fabricaciones que quepan dentro de la ley.

En las Cámaras

MADRID 22 (14)

En el Congreso continuará hoy la discusión de las reformas de Marina.

A primera hora de la sesión el señor Soriano interpelará sobre la subvención á la Sociedad Hispano-africana.

En el Senado continuará el despacho de dictámenes de poca importancia.

Nótase carencia absoluta de noticias.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 43

AMOR DE PADRE
ó
SECRETOS DE FAMILIAS

ESCRITA POR
Rafael del Castillo

guiendo Máximo al banquero y siendo seguido á su vez por su esposa sin atreverse á aproximarse á él.

Existía en su alma esa pureza, esa honradez que impide al hombre cometer una acción infame y que se oponía cuando iba á dar un paso hacia él á la realización de su proyecto siempre vituperable.

—¿Pero y mi hijo? ¿y mi mujer? murmuraba el desgraciado.

Y apretaba de nuevo el paso y se aproximaba hasta el hombre á quien perseguía, y tornaba á detenerse otra vez.

III

Entretanto Mariana iba siguiendo á su esposo con el corazón destrozado y sufriendo de una manera horrible.

Comprendía toda la amargura de su situación.

Temía que, presa de aquel vértigo horrible, no cometiera un atentado de esos que arrojan una nota de infamia al rostro y que la ley castiga más severamente á los que, como Máximo, llevan ya esa nota, esa especie de *sambenito* significado por una causa formada anteriormente contra aquel iudividuo.

El desconocido penetró en una de esas calles que existen en Madrid que, á pesar de no estar muy retiradas del centro, se encuentran sin embargo sumamente solas durante las altas horas de la noche.

Máximo creyó que era aquella la ocasión más apropósito para ejecutar sus extravios designados.

Dió un salto, y lanzándose sobre el hombre á quien iba siguiendo, le dijo:

—Caballero deme V. un duro.

Volvióse el desconocido, y comprendiendo que en la adtitud de aquel hombre no había nada de amenazador, fué á proseguir su camino diciendo:

—Es mala hora de pedir limosna.

Un relampago de colera brilló en los ojos de Maximo

Adelantó algunos pasos é insistió diciendo.

—Caballero, yo soy un padre de familia; mi esposa y mis hijos desfallecen de hambre, no tengo que darles de comer; he salido de mi casa resuelto á cualquier cosa, le he visto á V. ganar al juego una cantidad considerable; ya ve usted, no le pido más que lo que extrictamente me hace falta.

—¿Y tengo yo obligación de atender á las necesidades de todos los pobres? contestó el desconocido de mal talante.

—Se lo ruego á V. en nombre de la humanidad, en nombre de sus hijos, si les tiene, y quiera Dios que no se encuentren nunca en el caso en que se hallan los mios.

—¡Ta... ta... ta! déjeme V. á mí de músicas ahora.

Y aquel hombre sin corazón proxiguió de nuevo su camino.

IV

Nuestros lectores le conocen ya.

Es el D. Jaime Vargas, amigo del conde de la Villa y futuro esposo de Elena.

El miserable iba todas las noches á una casa de juego donde llevaba la banca de cabecera y en cuyo sitio recogía cuantiosas sumas ganadas con tan poca limpieza como poco limpias habían sido sus especulaciones anteriores.

Maximo, al escuchar las palabras tan ofensivas de aquel hombre, no fué dueño de contenerse y se lanzó sobre él cogiéndole violentamente de un brazo y le dijo:

—Ya que no quiere V. bien á bien, tendrá que hacerlo á la fuerza.

—¡Ladrones! gritó Vargas.

Y al mismo tiempo, sacando una pistola que llevaba prevenida, dió un salto violento, cogió por el cuello á Máximo, y apretándole con fuerza, vovió á gritar de nuevo:

—¡Ladrones!

Sabido es que esta palabra tiene el tristísimo privilegio de llamar la atención y atraer junto á los que la pronuncian un gran número de curiosos, unos llevados por el deseo de saber y otros con el de prestar ayuda á aquel que la necesita.

Fué tan brusca la acometida de Vargas, que Máximo, no solamente no pudo evitarlo, sino que quedó sin movimiento al escuchar la tremenda calificación que le había dado aquel hombre.

Al resonar en la calle la estentórea voz de Vargas un grito agudísimo se siguió á ella.

Aquel grito lo había exhalado Mariana.

Se precipitó inmediatamente hacia el grupo que formaban su esposo y el caballero, y arrodillándose ante éste, gritó con un acento desgarrado:

—Calle V., caballero, tenga V. piedad de nosotros; nuestro hijo está sin comer y mi pobre marido está desesperado.

—¡Ladrones! volvió á gritar Vargas.

Y se abrieron algunos balcones de las casas inmediatas y un sereno apare-

M.C.D.2022

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º de tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	Observaciones
412	Correo-Expres	1.	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
63	Correo-Expres	1.ª	Madrid é Irún	Santander	4'27	4'32	
411	Correo-Expres	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Domingos y Miércoles
1062	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún		6'55	
15	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	8'18	8'33	
421	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Palencia	10'07		
1400	Mensagerías	2.ª y 3.ª	León	Venta de Baños, Miranda	11'37	11'47	
1403	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	León		15'20	
1065	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Palencia	15'59		
1066	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Venta de Baños		16'18	
1051	Mercancias	2.ª y 3.ª	Palencia	Alar del Rey		16'20	
420	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña	Madrid é Irún	17'01	17'08	
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Id. íd.	17'58	18'13	
422	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Gijón y Monforte	Id. íd.	20'05	20'20	
425	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
60	Correo-Expres	1.ª	Santander	Madrid é Irún	23'09	23'18	
401	Rápido	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves, Domingos

AGENCIA ARROYO

MATRICULADO

Informes para Embarcar

á Montevideo, Habana,

Buenos Aires, México, Chile y Brasil.

Precios las más económicos, con comodidades, por las Compañías de Navegación Conferenciadas y no Conferenciadas.

Las citadas Compañías, desde el día 25 del presente mes, volverán á admitir obreros de todos los oficios para Chile.

Siguen las mismas con el precio de **90 pesetas** á Montevideo y Buenos Aires.

Advertencia á los pasajeros de pago y gratuitos.—Esta Agencia, atendida espléndidamente por las Compañías referidas, no cobra derechos de ninguna clase, ni admite sellos para dar informes que se pidan. Tampoco tiene en la capital y pueblos agentes reclutadores.

PALENCIA: Mariano Arroyo, Extramuros de Mercado, 2.

ALMACÉN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal.

PALENCIA

VAPORES CORREOS

Agencia debidamente matriculada

Informes gratuitos

SALIDAS SEMANALES

Unica Casa que representa en Palencia á todas las Compañías Navieras.

Viajes gratis á Chile, Brasil y Panamá.

100 pesetas á Buenos Aires, Montevideo y Uruguay.

Félix Pardo, Cuervo, núms. 5 y 7

RECORDATORIOS

Y

Esquelas de defunción.

Se sirven por correo ó ferrocarril **en el mismo día** de recibirse los encargos.

Para la capital se sirven á la hora.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS

PALENCIA

Casa en venta

La señalada con el número 154 de la calle Mayor Pral. Del precio y demás condiciones informará el Procurador D. Mariano García, Trompadero, núm. 11.

En Villada

Se vende una casa al contado ó á plazos, situada en la Plaza mayor, núm. 3, con locales suficientes para cualquiera industria; también se permuta por fincas rústicas.

En la misma informarán.

AMA DE CRÍA

Soltera, de 21 años, con leche fresca, desea criar en casa de los padres.

Dirigirse á Eusebia Lerma, en Magáz. 2

Café Nervino Medicinal

del Dr. Morales

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero

AGENCIA

Y

CENTRO DE RECLAMACIONES

DIRIGIDO POR

[illegible] Rodríguez Colombres.

[illegible]

Plaza Mayor, [illegible], 2.º izq.ª

Este CENTRO se encarga de [illegible] reclamaciones y asuntos tengan las Corporaciones y contribuyentes, tanto en las Oficinas provinciales [illegible], hasta su ultimación.

MANUEL SANTA CRUZ

Practicante en Cirugía menor y pedicuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

Cestilla, núm. 15.—PALENCIA

ARMERIA

DE

ANTONINO GONZÁLEZ

Burgos, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

HUEVOL

FLAN

y JALEA INGLESA

POSTRES EXQUISITOS

Precio: *65 céntimos cajita.*—Pídase en Ultramarinos

Al por mayor: **COMPAÑÍA HUEVOL, SAN SEBASTIAN**

RECIBOS DE LOTERÍA

para dar participación en la Nacional del día 23 de Diciembre

Se venden en cuadernos de 24 hojas en la

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y LIBRERIA

DE

ALONSO HIJOS

Mayor principal, 71

y en la Administración de Loterías, núm. 1, á cargo de D. Isidoro Arroyo, Mayor principal, 88.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo. Inapetencia, malas digestion anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio Granada, 6, Madrid.

GRESHAM

Life Assurance Society, Limited

COMPAÑIA INGLESA

DE

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882

LA GRESHAM tiene establecido el Depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

Oficina principal: St. Mildred's House.—LONDRES
(edificio propiedad de la Compañía)

Dirección de la Sucursal española: Alcalá, 38.—MADRID
(edificio propiedad de la Compañía)

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se admiten hasta las cinco de la tarde, para la publicación en este Diario.

Administración: MAYOR PRAL, 71